



QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO

Superintendencia
de Compañías

mayor 555
reg. 20
2007-11-20

Rég. Merc. #49 067

Ap # 3.300
Jue 9 Oct 2003

Hn 1560h

ok
2007-11-20

Oficio SC.ICP.D.08.0 2509

Portoviejo, - 9 OCT 2003

Señor
Carlos Napoleón Coppiano Arteaga
Presente

De mi consideración

Pongo en su conocimiento que por Resolución de Liquidación No.08.P.DIC. de ~~12 SEP 2003~~ y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM-03089 y PYP-2004076 del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004, he procedido a nombrar a Usted Liquidador de la compañía AGINFOSA, AGROPECUARIA INDUSTRIAL LA FORTUNA S.A "EN LIQUIDACION".

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía AGINFOSA, AGROPECUARIA INDUSTRIAL LA FORTUNA S.A "EN LIQUIDACION".

Portoviejo, a ~~9 OCT 2003~~

Carlos Napoleón Coppiano Arteaga
LIQUIDADOR

130635105-7

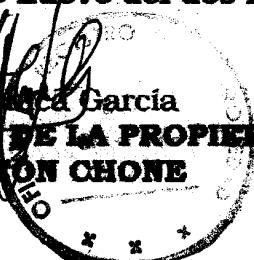
49

RTA

ZÓN: Con esta fecha queda INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA AGINFOSA, AGROPECUARIA INDUSTRIAL LA FORTUNA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", mediante Resolución de Liquidación No.-08.P.DIC.00469, de fecha 2 de Septiembre del 2008, ordenada por el Ing. Patricio García Vallejo-Intendente de Compañías de Portoviejo; cuya copia antecede en el REGISTRO MERCANTIL, bajo la Partida número (49).- Y anotada esta diligencia con el número (3.300) del Repertorio General.- **LO CERTIFICO.**

Chone, Octubre nueve del dos mil ocho

Dr. José García García
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CHONE**



reemplazo, éste sigue en funciones prorrogadas, de acuerdo a lo que dispone el artículo 259 de la Ley de Compañías.

Inmediatamente y sin tener otro punto que tratar se da por terminada la presente Junta General de accionistas de la compañía AGINFOSA, AGROPECUARIA INDUSTRIAL "LA FORTUNA"; y, para constancia firman los comparecientes .- (f) Luis Vera Andrade, Presidente de la compañía AGINFOSA ; (f) Cecilio Coppiano Zanbrano , Presidente de la Coop. Avícola "La Fortuna" ; (f) Patricio Muñoz Artesga, Primer Vocal del Consejo de Administración de la Coop. Avícola "La Fortuna" ; (f) Vicente Vélez Muñoz , Segunda Vocal del Consejo de Administración de la Coop. Avícola " La Fortuna " ; y, (f) Carlos Napoleón Coppiano Arteaga. Gerente General y Secretario Ad - Hoc de la Junta General de la compañía AGINFOSA .-

J H B B

C E R T I F I C O : que la presente copia
original, que reposa en los archivos de la compañía

~~CARLOS NAPOLEON COPPIANO ARTEAGA~~
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL



CERTIFICO QUE LA COPIA FOTOSTATICA
DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
QUE ANTECEDE ES EXACTAMENTE
IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN
EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS
GENERALES DE ACCIONISTAS, AL QUE
ME REMITO EN CASO NECESARIO.

CHONE, 9 DE OCTUBRE DEL 2008

120635185-7

*NOTARIO PUBLICO PRIMERO
INTABRO DEL CANTON CHONE
AH. Jaime Francisco Barberan*

*CERTIFICO: Que la presente
Es fiel copia del original
Chone, 9 Octubre 2008*

J H B B
ACSA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGINFOSA
AGROPECUARIA INDUSTRIAL LA FORTUNA S.A.

En Chone, a los diez días del mes de enero del dos mil siete, a las nueve y cincuenta horas (09H50), en la sede de la compañía, ubicada en el sitio San Andrés, parroquia Santa Rita, cantón Chone, en las oficinas de la Cooperativa Avícola "La Fortuna", se instala la presente Junta General Extraordinaria, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su Presidente el señor Luis Vera Andrade y actúa como Secretario Ad-Hoc el Gerente General de la compañía, señor Carlos Napoleón Coppiano Arteaga. Además intervienen los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Avícola "La Fortuna", señores Cecilio Coppiano Zambrano, Patricio Muñoz Arteaga y Vicente PRIMERA DEL CANTON, en sus calidades de presidente, primer vocal y segundo vocal, quienes lo hacen en representación de dicha cooperativa, que a su vez es la dueña de la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la compañía AGINFOSA, esto es, diecisiete mil doscientas y cuatro acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una. Consecuentemente, se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. El presidente pone a consideración el único punto a tratarse. -

J H B B

UNICO PUNTO.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL A CELEBRAR LA RESPECTIVA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE LA GRANJA AVICOLA DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA, A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN MURILLO, EN LOS TERMINOS QUE ESTA FACTA EL NEGOCIO.-

Al respecto, el presidente concede la palabra, ante la vista de los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Avícola "La Fortuna", dueña de la totalidad de las acciones de la compañía AGINFOSA, los mismos, que por los derechos que tienen de formar unánime, deciden autorizar al Gerente General a proceder a otorgar la respectiva escritura pública, a favor de la Señora Carmen Dolores Murillo Almeida del predio rústico, donde funciona una granja avícola, ubicado en el sitio Garrapata, parroquia Santa Rita, cantón Chone, de la extensión de una hectárea, y noventa y seis áreas de cabida. Además se deja constancia que en vista que a pesar de haber fallecido el tiempo de vigencia del nombramiento del Gerente General, por el hecho de no haber designado a su